

Oficio Nro. EMASEO-GG-2022-0425-OF

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

Asunto: Solicitud de informe - "Ordenanza Reformativa de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022".

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo y en relación al pedido contenido en el oficio Nro. Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4641-O, de 22 de agosto de 2022, en el que solicita:

"(...) remitir en el término de 48 horas un informe argumentativo que sustenten las reformas solicitadas en el proyecto de "Ordenanza Reformativa de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022", independientemente, de si la entidad a su cargo modifique o mantenga su presupuesto.(...)"

A continuación, se adjunta el informe requerido, con el cual se sustenta y motiva la reforma solicitada que incrementa el techo presupuestario de mi representada en un valor de USD. 1.094.196,38.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Javier Poveda Almeida
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2022-4641-O

Anexos:
- Anexo 1. Informe de Reforma Presupuestaria

Copia:
Señor Ingeniero
Diego Alonso Aldas Guizado
Coordinador General Administrativo Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO- COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Oficio Nro. EMASEO-GG-2022-0425-OF

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

Señor Ingeniero
Gustavo Jose Cruz Tixi
Director Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - DIRECCIÓN FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gustavo Jose Cruz Tixi	gjct	EMASEO-DFN	2022-08-23	
Aprobado por: Francisco Javier Poveda Almeida	FJPA	EMASEO-GG	2022-08-23	

